

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES DE CARGA PESADA BIN-BAN-BUN S.A**

En el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil trece, comparecen por una parte y como CEDENTE el señor **Nelson Rolando Astudillo Román** con cédula de ciudadanía 030105192-6; y, por otra parte como CESIONARIO el ciudadano **Mario Claudio Cabrera Maldonado**, con cédula de ciudadanía No. 010312619-9. Ambos comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, quienes con la capacidad y consentimientos necesarios manifiestan:

Que el compareciente ciudadano **Nelson Rolando Astudillo Román** es socio en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA BIN-BAN-BUN S.A.**, donde dispone de la cantidad total de veinte acciones.

Mediante el presente instrumento, el compareciente **Nelson Rolando Astudillo Román**, tengo a bien transferir, como en efecto transfiero en una forma libre y voluntaria la totalidad de las acciones y los derechos que poseo en la precitada Compañía de Transporte, esto es la cantidad de veinte acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del compareciente **Mario Claudio Cabrera Maldonado**, por la cantidad de **VEINTE DOLARES DE LOS EE.UU DE AMÉRICA (\$ 20,00)**, cantidad de dinero que lo tengo recibido de contado y a mi completa satisfacción.

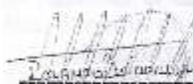
Los comparecientes aceptan todo lo estipulado en el presente Instrumento y para constancia firman al pie del presente documento.


CEDENTE


CESIONARIO

2.013	01	03	02	D01470
-------	----	----	----	--------

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, Provincia del Azuay, de la República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil trece. Ante mi, Patricia Encalada G. Notaria Segunda Suplente del cantón, comparecen en forma libre y voluntaria los señores: Nelson Rolando Astudillo Roman y Mario Claudio Cabrera Maldonado, mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos, quienes bajo juramento manifiestan: que las firmas y rúbricas que constan del documento que anteceden, son las suyas propias las mismas que usan en todos sus actos públicos como privados.- Leída que les fue el presente reconocimiento a los comparecientes, por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



CI. 036105192-6



CI. 010312619-9

LA NOTARIA SUPLENTE



Patricia Encalada G. Gotelli

